

REPORTE MENSUAL

septiembre 2017

CONCENTRACIONES

Se aprueba operación entre Grupo Axo y General Atlantic

La transacción notificada tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia.
----- pág. 02

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

México sede del Taller de concentraciones de la Red Internacional de Competencia

Nuevamente nuestro país será punto de encuentro para discutir temas fundamentales de competencia.
----- pág. 02

Toma el Senado protesta a Comisionada Presidenta

La Comisionada Alejandra Palacios acudió al recinto legislativo a rendir protesta para un segundo periodo de cuatro años al frente de COFECE.
----- pág. 03

En COFECE lamentamos profundamente las sensibles pérdidas ocurridas durante los sismos del 7 y 19 de septiembre, nos sumamos a la pena de las familias y nos solidarizamos con nuestra sociedad.

Desde nuestro ámbito, mantenemos el compromiso por hacer prevalecer condiciones de competencia en los mercados que benefician a las familias de México y a la recuperación de los sectores y personas afectadas.

Cumple COFECE sus primeros cuatro años

El 10 de septiembre de 2013 **se constituyó la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión)** como un **órgano autónomo constitucional**. Ese día el Senado de la República nombró y tomó protesta al primer Pleno de esta institución. Desde entonces y hasta la fecha la COFECE ha dispuesto de todas sus facultades para **promover mejores condiciones de competencia en los mercados**, para el desarrollo económico del país y el bienestar de las familias mexicanas.

En el ejercicio de su mandato, **la COFECE ha actuado en mercados relevantes** como el **agroalimentario, financiero, medicamentos, energético, transporte, compras públicas y comercio**, además ha **prevenido fusiones, adquisiciones o alianzas entre empresas que pudieran generar concentraciones indebidas** y, como consecuencia, elevar los precios de bienes y servicios.

Entre septiembre de 2013 y agosto de 2017, la Comisión:

- **Analizó 531 operaciones entre empresas** –adquisiciones, fusiones o alianzas– para verificar y, en su caso, evitar que generaran algún riesgo a las condiciones de competencia. Entre otras decisiones, negó la concentración entre lenova y Pemex, y se condicionaron 19 transacciones, como las de Aeroméxico-Delta y Soriana-Comercial Mexicana.

RESUMEN DE ASUNTOS ATENDIDOS ----- pág. 04

40 Concentraciones	9 Procedimientos seguidos en forma de juicio
12 Denuncias	1 Barreras a la competencia e insumos esenciales
24 Investigaciones	1 Declaratoria de competencia efectiva
1,042 Juicios de amparo	15 Opiniones a licitaciones, concesiones y permisos

- **Atendió 58 procedimientos por prácticas anticompetitivas, concentraciones ilícitas, barreras a la competencia o para determinar condiciones de competencia** en los mercados. De estos, 13 concluyeron con la imposición de **multas por un total de 4 mil 17 millones de pesos**. Destacan las investigaciones en los mercados de pollo, azúcar o Afores.
- **Analizó 233 marcos o proyectos normativos**, respecto de los cuales emitió 48 opiniones cuando encontró que podrían obstaculizar la competencia.
- **Elaboró estudios sobre las condiciones de competencia en los mercados financiero, agroalimentario, de medicamentos con patente vencida, así como de gasolina y diésel**. En estos ejercicios analizó los elementos estructurales de los mercados que podrían estar obstaculizando la competencia, proponiendo diversas recomendaciones para resolver dichos problemas.

Además, en estos cuatro años, los tribunales especializados en competencia del **Poder Judicial de la Federación**, dieron **la razón a la Comisión en 8 de cada 10 casos sentenciados**.

[Consulte a detalle la información](#)

CONCENTRACIONES

Se aprueba operación entre Grupo Axo y General Atlantic

La COFECE resolvió autorizar la **concentración entre Grupo Axo y General Atlantic**, que consiste en la suscripción de nuevas acciones de Grupo Axo por parte de General Atlantic AH, así como la adquisición en nombre de esta última, de un porcentaje de las acciones que en la actualidad son propiedad de Projaibero y de todas las acciones de Alsea en Axo.

Esta transacción fue aprobada toda vez que el Pleno consideró que, de llevarse a cabo la operación notificada, **tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia**.

General Atlantic AH es una sociedad tenedora de acciones, con inversiones en sociedades que en México participan en actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de productos para el cuidado de la salud, agencias de viaje por internet, pensiones, servicios de sistemas de pago a través de celulares y tabletas, fabricación de equipos de audio y video, compañías de noticias por internet y aplicaciones de celulares para el transporte de personas, entre otras.

Alsea es una sociedad pública mexicana propietaria y operadora de restaurantes y cafeterías en Latinoamérica y España.

Grupo Axo es una sociedad mexicana que, a través de sus subsidiarias, participa en la distribución y comercialización de ropa, calzado y accesorios.

Projaibero es una sociedad española que administra fondos de inversión.

[Consulta a detalle la información.](#)¹

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

México será sede del Taller de concentraciones de la Red Internacional de Competencia

La **Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés)** otorgó a **México la sede para realizar el Taller regional de concentraciones en su edición 2017**, encuentro en el que se reunirán autoridades y expertos en la materia para **discutir y compartir** experiencias, así como

¹ La versión pública de este asunto estará disponible en la sección de Resoluciones y Opiniones del portal de la COFECE www.cofece.mx

las mejores prácticas en torno al análisis del impacto que las alianzas, fusiones, adquisiciones y otras operaciones entre empresas pueden generar en los mercados. Dicho evento tendrá lugar los días 12 y 13 de diciembre en la Ciudad de México.



El ICN es una red que reúne a 134 autoridades de competencia, con la misión de fomentar la adopción de estándares superiores y procedimientos en materia de política de competencia en todo el mundo, formular propuestas para la convergencia procedimental y sustantiva, y facilitar la cooperación internacional efectiva.

El análisis de concentraciones es una herramienta mediante la cual las autoridades de competencia en el mundo pueden revisar y, en su caso, imponer condiciones o impedir transacciones entre empresas que pongan en riesgo la competencia de los mercados.

[Consulta a detalle la información.](#)

El Senado de la República tomó protesta a Alejandra Palacios como Comisionada Presidenta para el periodo 2017-2021



El Pleno del Senado de la República tomó protesta a la Comisionada Alejandra Palacios Prieto como Presidenta del órgano de gobierno de la COFECE para un segundo periodo de cuatro años, de 2017 a 2021.

Desde el 10 de septiembre de 2013, Alejandra Palacios fue designada por la Cámara Alta del H. Congreso de la Unión como Comisionada de la COFECE y Presidenta del Pleno de este organismo autónomo constitucional. El pasado 27 de abril de 2017, el Senado la ratificó con 84 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Esta determinación, se tomó para dar seguimiento a las acciones que la Comisión ha emprendido para impulsar la competencia en el país.

[Consulte a detalle la información.](#)

NUMERALIA

En **septiembre**, la Comisión **atendió 92 asuntos**, de los cuales **40** corresponden a **concentraciones**, **41** a **procedimientos por prácticas monopólicas y concentraciones prohibidas**, 2 relacionados con procedimientos especiales² y **15** son **opiniones a procesos de licitación, concesiones o permisos**.

DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO

- Se dio seguimiento a **12 denuncias**, de ellas **3** fueron **procedentes para el inicio de investigaciones** y **2 no procedentes**. El resto continúa en análisis.
- Se llevaron a cabo **24 investigaciones**, sobre **1 de ellas se emitió oficio de probable responsabilidad**.
- Se atendieron **9 procedimientos seguidos en forma de juicio**.
- Continúa en la etapa II, **1 declaratoria de condiciones de competencia efectiva**.
- Sigue la investigación de **1 procedimiento por barreras a la competencia**.

JUICIOS DE AMPARO

- Se atendieron **1,042 juicios de amparo**, de los cuales **2 ingresaron este mes**.
- **Concluyeron 277 procesos**, de estos **3 fueron negados** y **274 sobreesidos**.

CONCENTRACIONES

- Se analizaron **40 operaciones entre empresas**, de las cuales **12 ingresaron** durante el mes que se reporta.
- De las concentraciones analizadas, **14 fueron autorizadas**.³
- El valor de las transacciones aprobadas fue de **20 mil 954 millones de pesos**.

2. Investigaciones por barreras a la competencia e insumos esenciales y determinación de condiciones de competencia efectiva.

3. Expedientes autorizados: John Wood Group-Amex Foster Wheeler; Acritus-Varios fiduciarios; Al Global Investments-Endo; Thor Urbana Properties-Artha Controladora; Santander-Sherbrooke Acquisition; MCC-Constancia Group; Grupo AXO-General Atlantic, Prologis Property México-Deutsche Bank; Tenedora TECK-Tama Goldcorp; GE Equity-CDPQ Specialized Fixed Income; Celanese-BCP-; Indorama Netherlands-DuraFibers; Eagle-Gondi, y Turismo Itzé-Inmobiliaria Piedra Bolas.

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS



www.cofece.mx



@cofecemx



cofece



facebook.com/cofece



youtube/CFCEconomica